



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pide al nuevo Gobierno regional una apuesta decidida por el cooperativismo

La Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura deja patente la importancia del sistema cooperativo extremeño como movimiento empresarial que apuesta por modernizar el sector y por mantener el crecimiento económico, facturando más de 910 millones de euros el año pasado.

(Pág. 20)

Y además...

- Entrevista a Anastasio Fernández, presidente de la Sectorial de Tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura.
(Pág. 12)
- La ciruela será esta campaña el principal cultivo frutícola de Extremadura, con una previsión de producción de 90.236 toneladas.
(Pág. 27)



Mobiliario de oficina
Consumibles informáticos
Papelería - Trabajos de imprenta
Papel continuo

2ª Travesía González Serrano, s/nº - Plg. Ind. El Nevero
06006 **BADAJOS**
supain@supain.com - Teléfono 924 277 327



EDITA:

Cooperativas Agro-alimentarias
Extremadura

DEPÓSITO LEGAL:

BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente:

Florentino Tienza Villalobos

Vicepresidente:

Domingo Fernández Sánchez

Secretario:

Manuel Ortega Molina

Tesorero:

Emilio Sánchez Serrano

Vocales:

Francisco Aragón Caballero

Teodoro Caldera Monroy

Anastasio Fernández González

Francisco Gajardo Díaz

Calixto Gajardo Macías

Julio González Ballesteros

Bienvenido Iglesias Iglesias

Bartolomé Martínez Hidalgo

Ángel Juan Pacheco Conejero

DIRECCIÓN:

Carmen Moreno Vargas

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:

Blanca M^a Cortés Antequera

CONSEJO ASESOR:

Equipo Técnico de Cooperativas

Agro-alimentarias Extremadura:

Lola Aguado, José Alberto Cuenda,

Antonio González, Susana González,

José Javier Herrero, José Antonio Paz,

M^a Paz Perdigón, Antonio Rubio,

Emilio de Torres

FOTOGRAFÍA:

Cooperativas Agro-alimentarias
Extremadura

Editorial

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura valoramos la experiencia y conocimiento del territorio del nuevo consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Santos Jorna, al que trasladamos nuestros mejores deseos en esta nueva etapa y le mostramos además nuestra esperanza por que apoye el cooperativismo en la región.

Asimismo, desde la unión cooperativa manifestamos nuestro su deseo de que las direcciones generales que compongan esta nueva Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio tengan un importante peso técnico a fin de que se desarrollen nuevas políticas eficaces y acordes con la realidad del sector.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, federación que aglutina a casi 230 cooperativas de la región para su representación y defensa de intereses, ha trasladado al nuevo consejero su compromiso para continuar trabajando intensamente y dar respuesta a sus peticiones y proyectos, a fin de dinamizar el sector agroalimentario extremeño y su economía, a la que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura aporta el 5,6% de PIB.

En este sentido, es de recibo recordar el importante y estratégico papel que las cooperativas agroalimentarias juegan en Extremadura, tanto económico como de vertebración del territorio, siendo prueba de ello el empleo que dan a casi 3.700 personas de la región y el incremento de su facturación en un 2,5% respecto a 2013 y en un 9% respecto a hace cinco años, superando actualmente los 910 millones de euros.

Todo ello quedó patente en la Asamblea General Ordinaria que recientemente celebró Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que conmemora además este año el 25 aniversario de su constitución, lo que es una muestra más de la solidez del sistema cooperativo, de que es un modelo eficaz y fuerte.

En este marco, se pidió al nuevo Gobierno regional que estaba por constituirse aún una apuesta decidida por el movimiento cooperativo extremeño ante su importancia como movimiento empresarial que apuesta por modernizar el sector y por mantener el crecimiento económico. Y es que son necesarias medidas concretas de apoyo al sector, que desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se espera que el nuevo Gobierno regional ponga en marcha.

No en vano, las cooperativas agroalimentarias extremeñas trabajan incansablemente día a día para conseguir un mayor desarrollo de nuestros pueblos, para afianza en ellos nuestra población y para crear riqueza. Y esto a través de la producción y comercialización de unos productos que están hoy en la mesa de muchos consumidores.

Y todo ello refleja la importancia del cooperativismo agroalimentario extremeño y de la labor que realiza Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura como federación que aglutina a ese movimiento cooperativo extremeño, que ha alcanzado múltiples logros durante al año pasado en beneficio del cooperativismo regional y que tiene por delante otros numerosos proyectos.

6

Más de medio millar de personas participan en las actividades de Cooprado para dar a conocer la labor de la cooperativa y sus ganaderos



sumario

9 Bodegas La Corte obtiene el premio nacional 'Baco de oro' por su vino Conde de la Corte

11 Viñaoliva amplía sus instalaciones para incrementar su comercialización

17 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pone en marcha cursos de plaguicidas y bienestar animal

25 La cosecha de cereales descenderá un 18% en Extremadura por el golpe de calor de la primavera



26

El problema de la tuberculosis en las explotaciones de vacuno desde el punto de vista de un ganadero



30

Las estaciones de servicio también se ponen al día

Cinco vinos de Viñaoliva obtienen seis importantes premios en los últimos meses

Un “Baco de Oro” es el último galardón obtenido, de ámbito internacional, por el vino Z De Zaleo Chardonnay 2014 de esta cooperativa extremeña

Cinco vinos de la cooperativa Viñaoliva, de Almendralejo (Badajoz), han obtenido seis importantes premios en los últimos meses, siendo el último galardón logrado un premio Baco de Oro, de ámbito nacional.

Todos los vinos premiados son vinos jóvenes de la añada 2014, a excepción de uno de 2013 que tiene un tratamiento de barrica, y pertenecen a la Denominación de Origen Ribera del Guadiana o a la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P) Vino de la Tierra de Extremadura.

Este distintivo de calidad de los vinos de Viñaoliva, junto a los premios conseguidos en estos concursos, demuestra “la calidad de nuestros caldos y por ello la firme intención de seguir apostando por el embotellado y exportación de nuestros vinos”, asegura el presidente de la cooperativa Viñaoliva, José Luis Gordillo.

Los vinos de Viñaoliva premiados en estos últimos meses han recibido así distintivos de calidad en concursos internacionales, nacionales y regionales. “Este hecho de recibir distintos premios en distintos concursos hace potenciar nuestra apuesta de intentar llegar a todos los públicos”, explica el enólogo de Viñaoliva, José A. de la Cruz, toda vez que los productos premiados van desde vinos con barrica a vinos jóvenes, pasando en este último concurso por un vino semidulce que

ha sido el premiado.

Los reconocimientos internacionales se los ha llevado el vino Zaleo Premium 2013 de Viñaoliva, que obtuvo el premio “Bacchus de Plata 2015” en el XII Concurso Internacional BACCHUS organizado por la Unión Española de Catadores el pasado mes de marzo. En este mismo certamen, el vino Zaleo Tempranillo 2014 de Viñaoliva se llevó otro galardón “Bacchus de Plata 2015”, siendo premiado posteriormente en la 6ª edición de “Los Vinos del Museo” organizado por el Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, en la que resultó ganador en categoría 2 de Tinto Joven.

Otro vino de Viñaoliva fue galardonado en estos premios “Los Vinos del Museo”, que tuvieron lugar en abril. En concreto, su Zaleo Tempranillo 2014 resultó ganador en la categoría 3 de Rosados

A todo ello hay que sumar el premio “Espiga de Plata” obtenido por el vino Zaleo Pardina 2014 de Viñaoliva en la categoría de vinos blancos del XVI Concurso de Vinos D.O Ribera del Guadiana “Premios Espiga” y el reciente “Baco de Oro” concedido al vino Z De Zaleo Chardonnay 2014 en el XIX Cata-Concurso Nacional de Vinos Jóvenes de la Unión Española de Catadores-Premios Baco 2014, que se celebró el pasado mes de mayo.

Todo suma seis importantes premios a cinco vinos de esta coopera-



tiva extremeña, que vienen a refrendar su apuesta por los mayores estándares de calidad en la elaboración de vinos. Viñaoliva está constituida por 25 cooperativas de primer grado para elaborar y comercializar el producto resultante del trabajo de 8.300 familias de agricultores que con esmero y profesionalidad cultivan más de 78.000 hectáreas de vid y de olivar.

Más de medio millar de personas participan en las actividades de Cooprado para dar a conocer la labor de la cooperativa y sus ganaderos

Más de medio millar de personas se han beneficiado de las actividades lúdico-deportivas organizadas en el último mes por la cooperativa Cooprado, sita en Casar de Cáceres, con las que pretende dar a conocer la importante actividad que realizan a diario sus ganaderos socios y la propia cooperativa a través de una fuerte vertiente social.

La tradicional Multiactividad de Cooprado se prolongó en esta última edición durante todo un fin de semana, que se abrió la participación de 70 niños de la escuela infantil de la localidad en numerosos talleres de pintura, dibujo y globloflexia, que concluyeron con la entrega de una decena de cuentos para todos destinados al centro.

La inauguración oficial de esta Multiactividad, que ha contado con el apoyo del plan desarrollado entre Cepes-Extremadura y la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación del Gobierno de Extremadura, estuvo a cargo del consejero de Agricultura, José Antonio Echávarri, la presidenta de Cepes, Carmen Moreno, el presidente de Cooprado, Ángel Juan Pacheco, y el alcalde de Casar de Cáceres, Florencio Rincón. Tras este acto, tuvo lugar una charla formativa para los socios de la cooperativa y asistentes en general sobre el "Cooperativismo y periodo PAC 2014-2020".

Ya la jornada del sábado comenzó con una ruta de senderismo trashumante, de tres kilómetros de recorrido, que se realizó con un rebaño de ovejas por la localidad y en la que participaron más de 150 niños, que después participaron en diversos



talleres de cocina para hacer pan y queso y de manualidades. Tras ello, tuvo lugar otra ruta de senderismo solidaria con la fibrosis quística, en la que participaron 35 personas con un recorrido de 15 kilómetros que incluía la visita al cebadero comunitario de Cooprado.

Ese mismo día, se realizaron en las instalaciones de la cooperativa varios

talleres y actividades de tirolina, rocódromo y zumba, además de una cena de convivencia, con los usuarios, monitores y colaboradores de las asociaciones de discapacitados Asiscar, de Casar de Cáceres, y Asindi, de Alcántara.

La Multiactividad de Cooprado concluyó la jornada del domingo, con la participación de 150 niños de edades



comprendidas entre 5 y 10 años que participaron en las diversas actividades que se llevaron a cabo en las instalaciones de Cooprado, como talleres

de dibujo, manualidades, tirolina, rocódromo, escalada, fútbol, baloncesto, animales de las explotaciones de los ganaderos socios, etc. Todo

ello se complementó con una importante acción social por la que se recogieron alimentos, juguetes, ropa, calzado y material escolar que sería donado a diversas ONGs.

Además de la Multiactividad, Cooprado ha llevado a cabo después otras muchas acciones para difundir su labor social y económica en la localidad, como por ejemplo la organización de una visita por parte de los 70 niños de la guardería de la localidad a una explotación ganadera, pudiendo ver de cerca los animales y la labor que realizan los ganaderos. Así, supieron cómo se alimentan los terneros o cómo se ordeña a las vacas, entre las numerosas actividades que se realizan en una explotación de estas características.

Repsol AgroDiesel 10e

Recomendado por grandes expertos en la tierra



REPSOL

En tu terreno, eres el que más sabe. Y en el campo de la maquinaria agrícola, sigues el consejo de los principales fabricantes: utilizar Repsol **AgroDiesel 10e**.

- Alarga la vida útil de tu maquinaria.
- Minimiza los costes de mantenimiento.
- Más respetuoso con el entorno gracias a su fórmula sin azufre*.



REPSOL
AgroDiesel 10e

Haz tu pedido en el **901 101 101**.
Toda la información en **repsol.com**

Único carburante recomendado por:



Bodegas La Corte obtiene el premio nacional 'Baco de oro' por su vino Conde de la Corte

La sociedad cooperativa Santa María Egipcíaca-Bodegas La Corte, de Corte de Peleas (Badajoz), ha sido galardonada con el premio nacional 'Baco de oro' por su vino Conde de la Corte Blanco 2014.

En concreto, la bodega cooperativa ha obtenido dicho reconocimiento en el XXIX concurso nacional de vinos jóvenes 'Premios Baco' que se celebraron en Madrid el pasado 28 de mayo, y que está abierto en exclusiva a los vinos elaborados en la cosecha más reciente.

En este sentido, desde Santa María Egipcíaca-Bodegas La Corte se ha destacado que se trata del único certamen en España dirigido a estas variedades, sin restricción de tipología, dado que pueden concurrir vinos blancos, rosados, tintos y dulces, y tampoco, de procedencia.

"Esta edición del más antiguo de los certámenes de calidad del país, los Premios Baco, volvió a convertirse un año más en el más completo de los termómetros para medir la calidad de la añada más reciente en nuestras latitudes vinícolas, en este caso la 2014", señala Ildelfonso Rodríguez, gerente de la cooperativa.

En esta ocasión, el jurado ha estado compuesto por 50 catadores pertenecientes a la Unión Española de Catadores que valoraron en una



estricta cata a ciegas los 417 vinos jóvenes procedentes de la práctica totalidad de las indicaciones geográficas de calidad de la España vinícola inscritos en los Premios Baco cosecha 2014.

Cabe destacar que esta bodega cooperativa obtuvo también recientemente la Medalla de Plata del concurso internacional Premium Select Wine Challenge, celebrado en Alemania, por su vino Conde de la Corte Crianza 2012, que acumulaba ya con ello tres premios internacionales.

De este modo, el Conde de la Corte crianza es el vino más premiado de esta bodega en concursos de

reconocido prestigio, algo que en opinión del gerente de la cooperativa Santa María Egipcíaca-Bodegas La Corte supone un reconocimiento a la apuesta de esta bodega por la calidad.

La Cooperativa Santa María Egipcíaca, fundada en 1977 y con una amplia experiencia en el sector vitivinícola, cuenta con una bodega que posee la más avanzada tecnología que en consonancia con la tradición dan lugar a vinos tanto tintos como blancos, excelentes en el mercado. Su superficie de cultivo de más de 2.000 hectáreas se enmarca dentro de la zona de Ribera del Guadiana.

Una delegación de la cooperativa El Manjuelo de Endrinal visita las instalaciones de Cooprado

Una delegación de la cooperativa El Manjuelo, de Endrinal, visitó el pasado mes de mayo las instalaciones de la cooperativa Cooprado, de Casar de Cáceres, a través de la coordinación de las federaciones cooperativas extremeña y castellano-leonesa, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y Urcacyl.

Los representantes de la cooperativa El Manjuelo visitaron las instalaciones de Cooprado, pudiendo conocer su almacén, el centro de recogida de leche de vaca, cabra y D.O.P. Torta del Casar, el cebadero de terneros y la planta de Unifed.

Posteriormente, se organizó una visita a una quesería inscrita en la

D.O.P. Torta del Casar, en concreto la quesería Doña Francisca, donde pudieron comprobar cómo se hace la recepción de la leche, el cuajado y todo el proceso de fabricación de la Torta, realizándose después una degustación de la Torta y quesos de cabra y oveja.

Con todo ello, pudieron comprobar todo el proceso que se sigue desde el cuidado del ganado hasta la elaboración de la Torta del Casar, pasando por la importante labor que realiza la cooperativa Cooprado en este sentido.



Si su empresa necesita Soluciones tecnológicas nosotros le ofrecemos la más completa

ERPagro

El primer software de gestión integral para la industria agroalimentaria



Distribuidor oficial para Extremadura de:



924 101 367
www.infoGuadiana.com
info@infoguadiana.com



Viñaoliva amplía sus instalaciones para incrementar su comercialización

La cooperativa de segundo grado Viñaoliva, sita en Almendralejo y en la que están agrupadas 26 cooperativas de base, ha ampliado sus instalaciones con el objetivo de incrementar la comercialización de sus productos, principalmente el vino embotellado.

El presidente de Viñaoliva, José Luis Gordillo, afirmó durante el acto de inauguración de estas instalaciones que confía en que esta ampliación de la superficie física de su departamento administrativo y comercial sirva como "catapulta para una mayor comercialización y una mejor imagen, con la esperanza de que suponga también una ampliación de negocio".

Viñaoliva destina ya entre el 80 y 90% de su producción a la exportación, vendiendo sus productos en toda Europa, Rusia, China, Japón. Con ello, desde Viñaoliva se asegura afrontar el futuro con unas "previsiones difíciles, pero con mucha esperanza y muchas ganas de



superarlo todo".

Su objetivo de aumentar la comercialización de sus productos pasa por incrementar la cantidad de vino que embotellan y que en la actualidad está entre 3 y 3,5 millones de botellas, frente a los 200 millones de litros de vino que esta cooperativa elabora.

En este sentido, el presidente de Viñaoliva manifestó que el "objeti-

vo es multiplicar esos millones todo lo que podamos", sin olvidar que esta cooperativa cuentan con otros importantes productos como el aceite de oliva, con una buena aceptación en el mercado.

Viñaoliva también comercializa aceituna de mesa, para lo que cuentan con una comercializadora "que vamos a absorber" y con la que estamos "abriendo muchos mercados", según adelantó su presidente.



18 AÑOS
TRABAJANDO PARA EL SECTOR
COOPERATIVO AGROALIMENTARIO

Consultoría Jurídico-Fiscal-Contable-Laboral
Ingeniería de Proyectos
Análisis de Inversiones
Legalización de Instalaciones
Gestión de Subvenciones

“Simplificar la PAC y fortalecer la competitividad del sector agrario europeo son mis prioridades”

ENTREVISTA. Anastasio Fernández

Presidente de la Sectorial de Tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura

¿Cuál es la situación del sector del tabaco actualmente?

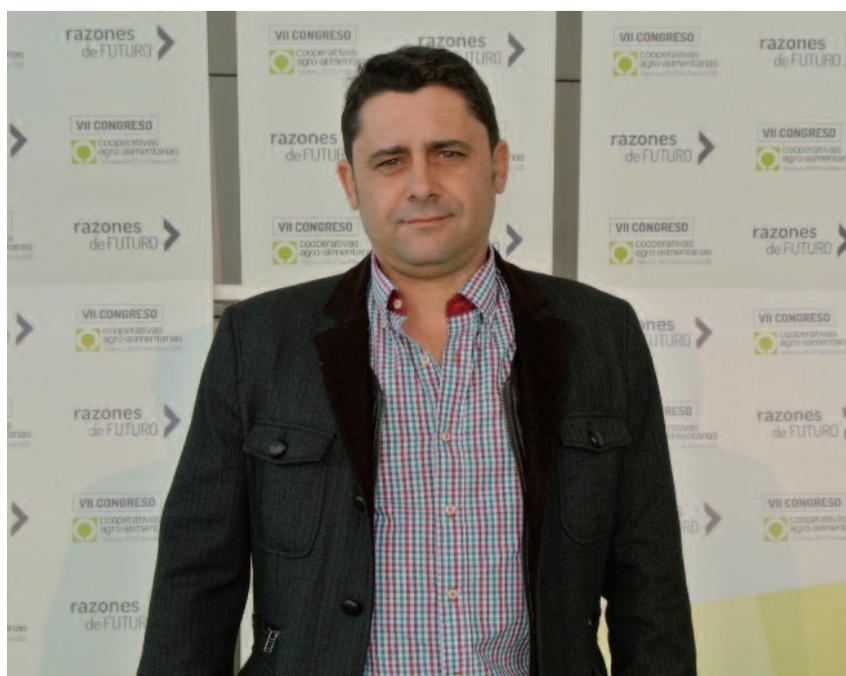
Teniendo en cuenta cómo se ha desarrollado la contratación de las últimas campañas y la nueva PAC, el sector no pasa por sus mejores momentos. La incertidumbre es grande, sobre todo para los cultivadores de tabaco Burley que ven peligrar la continuidad de sus explotaciones. A esto no acompañan los precios obtenidos por los cultivadores, precios que siempre recalcamos están por bajo de los costes de producción.

¿A qué se debe esa incertidumbre?

A estas fechas, aún no sabemos las cantidades que se va a cobrar de pago base, no sabemos si vamos a tener ayudas agroambientales (Producción Integrada). La contratación de las próximas cosechas tampoco está clara y sobre todo el tema de los tabacos Burleys, ya que CETARSA nos ha comunicado las dificultades que tiene para comercializar este tabaco.

¿Puede decirme el número de productores y hectáreas en Extremadura? ¿Y las variedades?

En Extremadura hay unos 2.000 productores de tabaco que cultivan aproximadamente 10.000 hectáreas, de tabaco de las distintas variedades Virginia, Burley E y Havana.



¿Cuáles son los problemas y desafíos que tiene por delante el sector?

Conseguir la viabilidad y la continuidad de las explotaciones tabaqueras. Todos hemos hecho esfuerzos importantes, con inversiones en Centros de Curado, maquinaria, etc. para conseguir calidad, reducir costes y mejorar nuestra imagen, pero estos esfuerzos no se ven compensados en el precio.

Está hablando de precios, ¿cuál es la solución a este problema para los productores? ¿Qué se puede hacer?

Desde la OITAB, y con la supervisión de la Consejería de Agricultura,

estamos elaborando un nuevo estudio de costes de producción que haremos llegar a las empresas compradoras. Con esto queremos hacerles ver que el precio que pagan por el tabaco es insuficiente para la viabilidad y continuidad de las explotaciones de nuestros socios.

Últimamente se están detectando muchos casos de venta ilegal de tabaco ¿hay ahora más casos o es que sólo se conocen más?

Creo que la crisis económica ha llevado al incremento de casos de venta ilegal y de contrabando de tabaco.



El mercado ilícito de tabaco perjudica a todo el sector, desde el agricultor hasta el estancero, no solamente desde el punto de vista económico sino a nivel de salud pública, puesto que se está fumando tabaco sin control sanitario.

Desde la OITAB, apoyamos llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir el mercado ilícito de tabaco en rama.

¿Cuándo se cierra la contratación para esta campaña? ¿Cuál ha sido el resultado?

La contratación se cerró el pasado 15 de marzo, con una reducción de cinco millones de kilogramos en la contratación entre todas las variedades, siendo mayor en Burley.

¿Cuál es el motivo de esta reducción en la contratación?

Principalmente dos motivos, el cumplimiento de la rotación en Producción Integrada y la disminución de las compras de Cetarsa.

Los acuerdos de compra de grandes tabaquerías con Cetarsa, ¿dan tranquilidad?

No, puesto que estos acuerdos no incluyen ni kilos de producción ni precios.

¿Cómo se presenta el futuro del tabaco con la PAC?

Las perspectivas no son buenas, puesto que a la reforma de la PAC, en la que el tabaquero va a perder bastante, se le une la revisión de las ayudas agroambientales. Una revisión que, todo parece indicar, será a la baja, por lo que el poder adquisitivo del sector se va a ver muy mermado.

¿Existen alternativas para el tabaco?

Existen complementos al cultivo. El tabaco es un producto que genera muchos puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, muy arraigado en la zona durante generaciones, contribuyendo a la fijación de la población rural en el norte de Cáceres.

¿Cuál es el peso de las cooperativas en este sector?

Tenemos bastante peso en el sector, puesto que prácticamente la totalidad de los productores están asociados a Cooperativas y SAT.

¿Qué opina acerca de que se vincule la producción de tabaco con el consumo?

Nosotros producimos tabaco, no fumadores.

diseño gráfico
fotografía
maquetación
impresión offset
impresión digital
encuadernación

grafiprim
impresores

imprimir
propiedades
ajustar página

La mejor de las impresiones

instintográfico

Políg. Ind. El Nevero
Parcela H5 - nave 18
Teléfono 924 271 323
www.grafiprim.com

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pide un equilibrio entre costes y garantías en el seguro de la cereza

Esta solicitud se produce tras los daños registrados en junio en la cereza del Jerte, que alcanzan los 6 millones de euros

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha planteado a la Administración buscar un equilibrio entre unos costes razonables de los seguros y las garantías que verdaderamente ofrezcan con objeto de sacar del letargo en que se encuentra el seguro de la cereza, que ha registrado esta campaña unas importantes pérdidas debido a las inclemencias meteorológicas acaecidas a mediados de junio en la zona del Jerte.

Ante ello, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura apuesta por un seguro que cubra los dos daños principales de la cereza, que son las lluvias y el granizo, con unos costes razonables para que, gracias al apoyo de la Administración central y regional y a la concienciación de los agricultores en el aseguramiento,



se consiga un afianzamiento en la contratación de este seguro en beneficio a su vez de todos.

Y es que las referidas inclemencias meteorológicas de mediados de junio han causado unos daños supe-

riores al 60% en la producción de cereza de rabo y del 50% en la de picota de la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, estimando unas pérdidas superiores a los 3 millones de kilos y de 6 millones de euros para este sector del Jerte.

Se da además la circunstancia de que estos daños se han producido en las variedades de cereza con mejor aceptación comercial en los mercados nacional e internacional, agravándose todo ello con la parada en la recolección en campaña durante al menos cinco días debido a la alta cantidad de lluvia y granizo registrado en un periodo tan breve de tiempo.

Asimismo, la contratación del seguro para explotaciones de cereza





se ha reducido significativamente en los últimos cuatro años, tanto en número de pólizas como en superficie y producción asegurada. El número de declaraciones del seguro de la cereza ha bajado casi un 60% desde el año 2012 y se ha producido un cambio en la contratación virando del Módulo P a otros Módulos con mayor porcentaje de subvención y menor cobertura como es el caso del Módulo 1.

Aunque Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura entiende que el presupuesto de las distintas Administraciones ha tenido que ajustarse a las circunstancias económicas y financieras del país, el apoyo público a la contratación es una seña de identidad del Sistema de Seguros Agrarios Español, provocando un efecto directo sobre todo en los seguros de mayor protección, que en algunos casos como el de la cereza hace que el coste sea casi inasumible, pudiendo superar los 0,35 euros por kilo.

Además, también es necesario dotar al sistema de eficiencia y claridad y para ello sería necesario realizar un análisis actuarial en profundidad revisando las primas de riesgo, pues existen algunas incongruencias como la diferencia de casi 0,04 euros en los Módulos Complementarios garantizando lo mismo que en Módulo 1 solamente cueste 0,047 euros menos que el Módulo 2 con unas coberturas mucho mayores.

En opinión de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es una gran responsabilidad, tanto para la Administración central y regional

como para Agroseguro y para los propios asegurados, la búsqueda continua del equilibrio de costes que cada uno tiene que asumir y gestionar, quedando patente que cuando uno de los cuatro actores se desmarca, la repercusión negativa sobre la contratación tiene un resultado inmediato.

Por eso, se considera necesario que las distintas Administraciones valores y se conciencie que una de las principales políticas que tienen que llevar en sus programas sea la protección de los intereses de los agricultores y ganaderos mediante la incentivación del Sistema de Seguros Agrarios.





Financiación

Pida el crédito que necesite

Si va a realizar mejoras en su explotación, adquirir nueva maquinaria o comprar ganado, en AgroBank le ofrecemos la más amplia gama de productos y servicios de financiación que mejor se adaptan a su proyecto de inversión.

AgroBank



[Tú] eres la Estrella

NRI: 1220-2015/09681. www.laCaixa.es/agrobank



Patrocinador
del Equipo Olímpico



Mejor Banco del Mundo
en Innovación Tecnológica
2013 y 2014



Banco con el Espíritu más
Innovador del Mundo 2014
Mejor Innovación en
Productos y Servicios
2013 y 2014



Certificado Europeo
de Máxima Excelencia
en la Gestión



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pone en marcha cursos de plaguicidas y bienestar animal

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pondrá en marcha a lo largo de este año, en colaboración con la cooperativa socia que lo solicite, diversos cursos de plaguicida de uso agrícola y ganadero, bienestar animal e incorporación a la actividad agraria.

Esta iniciativa responde al objetivo de la unión cooperativa de proporcionar la cualificación necesaria a los agricultores y ganaderos socios de las cooperativas, toda vez que la normativa europea cada vez se vuelve más exigente en cuanto a la gestión de las explotaciones agrarias, obligando al sector a recibir una formación cada vez más completa y específica sobre determinadas prácticas, modos de producir y modos de hacer.

Concretamente, los cursos ofertados son los de Plaguicida de uso agrícola (en su nivel básico y cualificado), Plaguicida de uso ganadero (también en su nivel básico y cualificado), curso de Bienestar Animal dirigido a transportistas y Bienestar Animal dirigido a ganaderos, e Incorporación a la actividad agraria.

Los cursos estarán organizados por el Departamento de Formación de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en colaboración con la cooperativa que lo solicite, que parte de una amplia y dilatada experiencia. No en vano, durante el año 2014 puso en marcha un total de 80 cursos y actividades forma-



tivas, con 5.099 horas de formación que llegaron a 1.451 agricultores y ganaderos extremeños.

De este modo, este Departamento de Formación de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura será el encargado de toda la logística para la puesta en marcha de los cursos, desde la búsqueda de monitores formados y capacitados hasta la preparación del material necesario, pasando por tramitación del expediente del curso desde su inicio hasta el fin.

Para que los cursos puedan mantener su coste por alumnos los grupos que se formaran tienen que ser de 25 alumnos mínimo/máximo, ya que las partidas principales y que mayor coste representan (preparación, coordinación, profesorado y seguro alumnos) no varían.

También cabría la posibilidad de incluir dentro de los cursos el importe de las tasas para la expedición de los carnets.

Todas las cooperativas interesadas en poner en marcha un curso para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o

ganadero y el bienestar animal, así de incorporación a la actividad agraria, pueden ponerse en contacto con el departamento de Formación de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en el teléfono 924 388 688 o a través del correo electrónico info@cooperativasextremadura.es

Cabe recordar que la actividad agraria sigue siendo la usuaria principal de las superficies rurales y el factor determinante de la calidad de los paisajes y del medio ambiente. La Política Agrícola Común de la Unión Europea, es una de las políticas más importantes y uno de los elementos esenciales del sistema institucional de la Unión Europea. Sin los dos pilares de la PAC, es decir, la política de los mercados y del desarrollo rural, muchas zonas rurales de Europa tendrían que afrontar importantes problemas económicos, sociales y medioambientales.

Por su parte, los cambios económicos, tecnológicos y ambientales dan lugar a la necesidad de nuevas cualificaciones para todas las personas implicadas en actividades agrícolas, agroalimentarias y forestales. Cuanto más alto sea el nivel de conocimiento de los agricultores y empresarios del sector agrario, mas alta será su productividad laboral y servirá para mantener o aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

Cooperativa Agro-alimentarias Extremadura envía técnicos a Centroamérica

Dentro del convenio de colaboración entre Acodea y Cooperativas Agro-alimentarias técnicos extremeños colaboran con cooperativas nicaragüenses

En el marco de colaboración que Cooperativas Agro-alimentarias de España y sus federaciones mantienen con la entidad no gubernamental Acodea, un técnico de la Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha visitado la cooperativa Central Del Campo, en Nicaragua.

La cooperativa visitada fue Central Del Campo R.L., que es una cooperativa de segundo grado a la que pertenecen ocho cooperativas de base. Esta cooperativa se dedica al proceso de industrialización del ajonjolí (sésamo) y la comercialización de este producto junto con el maní (cacahuete). La cooperativa agrupa a 894 productores, de los cuales el 26% son mujeres. Tiene una facturación de 94.156.294,13 córdobas, lo que en euros asciende a 3.165.130,23

El trabajo fue realizado por Javier Herrero, técnico de administración de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, junto con el director de Acodea, Manuel Nogales, entre el 17 y el 24 de mayo. Los propósitos que se tenían era la realización de un diagnóstico integral de la cooperativa, para lo que se utilizó una herramienta que permite conocer la realidad económica, financiera y organizativa de la empresa.

Se realizó un trabajo duro e intenso durante los pocos días que duró la visita, en los que hubo un sin fin de conversaciones con el consejo



rector, la gerencia y diversos técnicos de la cooperativa. Además, se mantuvieron diversas reuniones, tanto presenciales como a través de videoconferencias con las entidades financieras, clientes, empresas accesorias como certificadoras, etc. y por supuesto con campesinos socios.

De estas conversaciones y después de varios análisis y chequeos se realizó un diagnóstico y una serie de recomendaciones que la cooperativa Central Del Campo debe de realizar. Entre estas conclusiones se encuentran varias actuaciones, unas que la propia cooperativa debe de abordar con la contratación de técnicos propios del país y otras con el apoyo de técnicos de cooperativas españolas.

El interés de este intercambio radica no sólo en el apoyo que se le pueda brindar desde la experiencia de las cooperativas españolas a cooperativas de Latinoamérica, sino que además permite conocer la realidad de las cooperativas de otros países, recibiendo un flujo de información, cooperación, enriquecedor.

Nicaragua es un país con aproximadamente 7 millones de habitantes, cuyo PIB per capita fue de 1.913,60 dólares anuales en el año 2014, el segundo más bajo del continente americano. Es un país eminentemente agrícola y exportador de materias primas, ya que los depósitos de material volcánico han enriquecido muchísimo su suelo. En los últimos años el turismo se va convirtiendo en una fuente de ingresos para su economía. Las grandes



explotaciones conviven con los pequeños campesinos agrupados en cooperativas que peses a sus limitaciones hacen que sus socios persistan a pesar de los bajos precios que las multinacionales foráneas imponen a sus producciones. Las cooperativas suelen estar federadas de forma sectorial y confluyen en una gran confederación de distintos sectores. Las producciones agrícolas más significativas son la caña de azúcar, maní (cacahuete), café, ajonjolí (sésamo) y tabaco. En ganadería es la carne de vacuno y la leche, junto con la apicultura, los sectores más importantes.

Acodea es una organización no

gubernamental cuyo objetivo es la contribución al desarrollo profesionalizado de la agricultura, promoviendo el desarrollo humano global con igualdad de género en países del tercer mundo.

Fue creada en el año 2010 por Upa y Fademur. En la actualidad ha firmado un convenio de colaboración con Agriterra, que es una agencia de desarrollo perteneciente las cooperativas holandesas y con Agricord, que es la alianza internacional para el desarrollo de la agricultura.

El convenio tiene una vigencia de 4 años (2014-2018), en el que se

realizarán actuaciones de desarrollo en distintos países de Centro-América.

La novedad en el ámbito de la colaboración internacional de estas organizaciones es no "regalar". Es decir, la ayuda se presta bajo la cofinanciación de aquellas actuaciones que la cooperativa debe de contratar en su país, y aportando sin coste alguno la colaboración de las asesorías técnicas que van desde España.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura anima a los técnicos de sus cooperativas socias a participar en proyectos de este tipo.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pide al nuevo Gobierno regional una apuesta decidida por el cooperativismo

La importancia del movimiento cooperativo queda patente en la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura celebrada esta mañana

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha pedido al nuevo Gobierno regional que se constituya una apuesta decidida por el movimiento cooperativo extremeño ante su importancia como movimiento empresarial que apuesta por modernizar el sector y por mantener el crecimiento económico, toda vez que las casi 230 cooperativas que constituyen esta federación facturaron el año pasado más de 910 millones de euros.

“Son necesarias medidas concretas de apoyo al sector, que esperamos que el nuevo Gobierno regional ponga en marcha”, aseguró el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Florentino Tienza, durante la Asamblea General Ordinaria de esta entidad, que conmemora además este año el 25 aniversario de su constitución, “lo que es una muestra más de la solidez del sistema cooperativo, de que es un modelo eficaz y fuerte”.

“Las cooperativas agroalimentarias extremeñas trabajamos incansablemente día a día para conseguir un mayor desarrollo de nuestros pueblos, para afianza en ellos nuestra población y para crear riqueza. Y esto a través de la producción y comercialización de unos productos que están hoy en la mesa de muchos consumidores”, explicó el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

Tienza resaltó así la importancia del cooperativismo agroalimentario



extremeño y de la labor que realiza Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura como federación que aglutina a ese movimiento cooperativo extremeño, relatando los múltiples logros alcanzados durante el año pasado en beneficio del cooperativismo regional y los proyectos que tiene la federación ahora por delante.

“Todo ello hace que tengamos un gran futuro por delante. Ya llevamos 25 años luchando por este sector y en el futuro, las cooperativas continuarán ayudando a que el agroalimentario sea el primer sector económico de Extremadura y ocupando un importante lugar en su crecimiento, generando riqueza y empleo allí donde se asientan, comprometidas con el respeto al medio ambiente y produciendo los alimentos que la sociedad consume cada día con todas las garantías”, añadió.

Durante esta Asamblea General, que reunió a un importante número de representantes de las cooperativas extremeñas, se analizaron las principales líneas de actuación llevadas a cabo durante el año pasado, además de exponer los proyectos de actuación futuros.

Así, desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se destacó su participación durante 2014 en las reuniones para debatir la nueva Ley Agraria de Extremadura, la propuesta realiza para reformar la Ley de Cooperativas de Extremadura y el importante plan llevado a cabo para la difusión y fomento del cooperativismo.

Igualmente, durante el año pasado nuevas cooperativas se integraron en Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, se suscribieron diversos acuerdos de colaboración con entidades financieras y de servicios,



se realizaron importantes aportaciones al Plan de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2014-2020 y se continuó apostando por la formación profesional de calidad en el sector.

A todo ello se suma el trabajo realizado para potenciar la I+D+i como actividad propia y ofrecer así un servicio más a las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, el programa desarrollado para incrementar la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas, la prestación del Servicio de Asesoramiento a Explotaciones y la realización de un importante trabajo sectorial con la coordinación de distintas propuestas e iniciativas que beneficien a cada uno de los sectores productivos agrarios y ganaderos extremeños.

De este modo, la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura fue reflejo del futuro que suponen las cooperativas agroalimentarias en Extremadura, cuyo crecimiento económico pasa precisamente por la modernización del sector agroali-

mentario, el principal en la región y del que las cooperativas son motor.

Cooperativismo

No en vano, las casi 230 cooperativas que componen Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la federación que las aglutina para su representación y defensa de intereses, representan el 5,62% del Producto Interior Bruto (PIB) extremeño, toda vez que durante el año 2014 facturaron más de 910 millones de euros, un 2,5% más que durante el año anterior y un 9% más que hace cinco años, además de dar empleo a casi 3.700 personas de la región.

Estos datos reflejan la importancia de las cooperativas extremeñas como empresas y su papel en el sector agroindustrial de la región, dando muestras de solidez y estabilidad, con casos de claro éxito cooperativo, como son Acopaex, Agrupación Valle del Jerte, Casat, Cooprado, Oviso, Tomates del Guadiana o Viñaoliva, como algunos ejemplos.

Engloban así diversos sectores en los que las cooperativas extremeñas

son pioneras, como es el tomate para industria, el vino, las cerezas, el tabaco, el ovino, el arroz y la apicultura, entre otros, lo que demuestra que el movimiento cooperativo extremeño es motor del sector agroalimentario de la región y, con ello, de la economía de Extremadura, muchos de cuyos pueblos tienen en la cooperativa su única empresa o industria.

De lo contrario, Extremadura no podría presumir hoy de contar con cooperativas que exportan sus productos a los cinco continentes, y lo que es más importante, con su propia marca.

Precisamente en este sentido, cabe destacar que las exportaciones realizadas por las cooperativas extremeñas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura durante el año 2014 superaron los 144 millones de euros, lo que representa el 17% del total de las exportaciones registradas en Extremadura en el sector de la alimentación, que registró además un crecimiento del 2,5% con respecto al año anterior.

Las cooperativas de segundo grado lideran la exportación cooperativa en la región, alcanzando los 93,7 millones de euros en el año 2014, un 19% de su cifra de negocio, que fue de 495,5 millones de euros. No obstante, lo más destacable es el incremento del 14% en las exportaciones realizadas con respecto al año anterior, en el que estas cooperativas exportaron por valor de 80,6 millones de euros.

Mientras, las cooperativas de primer grado socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura superaron los 50,3 millones de euros de exportaciones, lo que representa el 27,6% de su cifra de negocio y un 38,2% más que en el año 2013, en el que se alcanzaron los 31,1 millones de euros.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura solicita de nuevo la campaña oficial contra la pudenta del arroz

La unión cooperativa ya organizó las tres campañas pasadas, en las que se registró un importante éxito, con el 95% del arroz de la región tratado contra esta plaga

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha vuelto a solicitar ser, por el que sería cuarto año consecutivo, la entidad responsable de la coordinación y de la gestión de la campaña oficial contra la pudenta del arroz, tras el éxito registrado en las campañas anteriores, en las que se organizó la logística, se contrató el servicio de tratamiento aéreo y se adquirió el producto a la única empresa fabricante disponible en el mercado.

Tal y como marca el proceso establecido, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha presentado para ello un proyecto, un informe de impacto ambiental y un plan de aplicación del tratamiento ajustándose a la normativa vigente para la ejecución de una campaña oficial solicitada por el propio sector implicado. Además se han presentado una serie de cartas de apoyo a la solicitud de la campaña de entidades no asociadas a la Unión.

Actualmente estamos a la espera de la concesión de la autorización excepcional de la cipermetrina ulv como materia activa adecuada para la aplicación aérea en el arroz así como de la autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

En las campañas anteriores, todos los productores de arroz de la región

estaban obligados a participar en la ejecución de la campaña oficial, bien aportando el coste económico del tratamiento aéreo o haciendo un tratamiento terrestre con productos autorizados y en fechas coincidentes con la campaña aérea oficial. Por parte de la Administración regional se realizó en campañas anteriores un importante esfuerzo para conseguir que aquellos productores que no participaran directamente en la campaña aérea de tratamiento ejecutaran su tratamiento correctamente, con el producto adecuado y en el momento adecuado para asegurar la efectividad de la campaña.

Durante la campaña pasada, de las 25.000 hectáreas de arroz sembra-

do en la región, en total se trataron más de 23.000 hectáreas del arroz cultivado en Extremadura, respetando de forma escrupulosa los márgenes de cauces fluviales y las zonas habitadas.

En este sentido, cabe destacar el importante y creciente nivel de concienciación del sector productor, tanto en lo referente a entidades asociativas como de productores de base, para ejecutar una campaña tan importante para el sector del arroz de Extremadura, que viene realizando en las últimas campañas de forma efectiva un tratamiento imprescindible para no poner en riesgo la gran calidad comercial del arroz producido en Extremadura.



Se ponen en marcha medidas para que la *Xylella fastidiosa* no afecte al olivar

Fue por el mes de octubre de 2013 cuando se detectó por primera vez la presencia en Europa de la bacteria *Xylella fastidiosa*, en concreto en el sur de Italia, en la región de Apulia. Desde entonces esta bacteria ha infectado a diversos cultivos leñosos como olivos, almendros, etc. y a plantas ornamentales como las adelfas, provocándoles graves daños al ser responsable de varias enfermedades debido a que esta bacteria provoca un gran debilitamiento en las plantas afectadas que en los casos más graves desencadena el secado de hojas, de las ramas e incluso de la planta entera. En Italia está causando la destrucción de los olivares de la provincia de Lecce.

La explicación del por qué de la virulencia con que actúa esta enfermedad es porque esta bacteria cuenta con más de 300 hospedantes y, por si fuera poco, la transmisión entre plantas se efectúa por medio de la acción de un insecto vector, por lo que la principal vía de propagación

de la enfermedad es el comercio de material vegetal contaminado desde zonas en las que la bacteria está presente. Por tanto, la lucha contra esta enfermedad se basa por necesidad en la prevención, ya que la erradicación de esta enfermedad una vez que infesta a las plantas es muy difícil por no decir imposible.

Este es el motivo por el que la Comisión Europea ha establecido una serie de medidas para evitar la introducción de esta enfermedad desde terceros países, así como la propagación desde la zona afectada hasta el resto de la UE (Decisión 2015/789/UE), por lo que todos los países de la UE están obligados a realizar una serie de controles para una detección precoz de la bacteria.

En España, para luchar contra la introducción de esta bacteria, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha diseñado el "Plan Nacional de Contingencia de *Xylella fastidiosa*". Este plan incluye un Protocolo de

Prospecciones para su detección precoz, y un Programa de erradicación que recoge las medidas que deben adoptarse en caso de que se detecte la enfermedad, por lo que ya se están realizando controles fitosanitarios en todas las Comunidades Autónomas, prestando especial atención al material vegetal procedente de zonas con presencia de la bacteria (Sur de Italia, Canadá, Argentina, Estados Unidos, Méjico, Costa Rica, Venezuela, Brasil y Paraguay). Además se está realizando controles en fronteras al material vegetal importado procedente de terceros países.

Así, es fundamental la comunicación de forma inmediata a las autoridades competentes de cada Comunidad Autónoma en materia de Sanidad Vegetal, ante cualquier sospecha de presencia de la bacteria para poner en marcha las actuaciones pertinentes para evitar la propagación de la bacteria.



La ciruela será esta campaña el principal cultivo frutícola de Extremadura, con una previsión de producción de 90.236 toneladas

La región producirá 239.083 toneladas de fruta en esta campaña, lo que representa un 13% menos que la anterior

La ciruela será esta campaña nuevamente el principal cultivo frutícola de Extremadura, con una previsión de producción de 90.236 toneladas, según las estimaciones de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, apuntan además que la región producirá 239.083 toneladas de fruta en esta campaña.

Este dato global de Extremadura supone un descenso del 13% respecto a la cosecha del año anterior, en la que se produjeron 275.235 toneladas de fruta.

Este descenso es generalizado en todas las producciones, destacando el que se produce en el cultivo de la pera, que será del 26%, toda vez que se estima una producción de 5.782

toneladas frente a las 7.835 toneladas de la pasada campaña.

La producción de ciruela, el principal cultivo frutícola extremeño, superará las 90.000 toneladas, según las previsiones con las que se trabaja, lo que representa un 16% menos que la campaña pasada, en la que se cosecharon casi 108.000 toneladas.

Por su parte, la producción de nectarina también descenderá, en concreto un 13%, toda vez que se prevé una producción de 56.212 toneladas frente a las 64.802 toneladas de la cosecha del año pasado.

El cultivo del melocotón es el que registra el segundo mayor descenso

en la producción de fruta en Extremadura. Las estimaciones apuntan a una producción de 470.95 toneladas, es decir, un 20% que la campaña anterior, en la que hubo 59.047 toneladas.

En el polo opuesto se encuentran el albaricoque y la cereza, que experimentan esta campaña un incremento en la producción. Así, se estima una producción de 1.084 toneladas de albaricoque frente a las 858 toneladas de la campaña anterior, lo que supone un incremento del 26%. Este incremento es del 14% en el cultivo de la cereza, cuya producción se estima en 33.874 toneladas en esta campaña frente a las 29.710 toneladas de la anterior.



La cosecha de cereales descenderá un 18% en Extremadura por el golpe de calor de la primavera

La producción superará las 1,1 millones de toneladas en la región, con importantes descensos en las previsiones de cereales de invierno

La cosecha de cereales superará las 1,1 millones de toneladas en Extremadura, lo que representa un descenso de casi el 18% respecto a los aforos previstos a principios de mayo debido al golpe de calor de la pasada primavera, lo que situará la producción de esta campaña en unos niveles inferiores a los registrados el año pasado, en el que la cosecha fue de casi 1,4 millones de toneladas.

El trigo blando es la principal producción de cereales de invierno de Extremadura y Cooperativas Agroalimentarias Extremadura prevé una cosecha de 186.480 toneladas, con una bajada del 40% respecto a las estimaciones realizadas hace un mes y un descenso del 38% respecto a la producción del año anterior, que fue de 301.970 toneladas.

La avena es el cultivo que registra el menor descenso en los cereales

de invierno en Extremadura, que continúa siendo la tercera región productora del país. Así, las estimaciones apuntan a una cosecha de 136.160 toneladas, algo más de 42.000 toneladas -casi un 24%- menos respecto a las primeras previsiones de mayo.

En la misma línea se encuentra el cultivo de cebada, en el que las previsiones apuntan a una producción de 102.810 toneladas en Extremadura, lo que representa un 23% de descenso respecto a las estimaciones realizadas en mayo y un descenso de casi el 18% respecto a la campaña anterior, en la que la producción de cebada fue de 125.191 toneladas.

Respecto al cultivo de triticale, la producción estimada por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en esta campaña es de

69.300 toneladas, un 40% menos que las estimaciones realizadas en mayo y, con ello, casi un 18% menos que la cosecha del año anterior.

El descenso en la producción de trigo duro en Extremadura será del 37% respecto a las previsiones de mayo, debido como se refería anteriormente al golpe de calor de la primavera. Así, la cosecha será de 10.800 toneladas aproximadamente, más de 4.800 toneladas menos que en la campaña anterior.

Finalmente, Cooperativas Agroalimentarias Extremadura estima una cosecha de maíz de 649.750 en la región, lo que supone un ligero descenso del 9% respecto a la producción de la pasada campaña, toda vez que la estimación de producción de este cereal no ha registrado ninguna variación en el último mes y siempre y cuando no se repitan golpes de calor similares a los de esta primavera, que podrían perjudicar el cultivo, especialmente si coincide con el momento de la polinización.

En cualquier caso, Extremadura continúa siendo además la tercera región productora de maíz, sólo por detrás de Castilla-León y Aragón.

Con todo ello, la producción total de cereales en Extremadura ascenderá a 1.155.500 toneladas, un 17% menos que la campaña anterior, destinando a los distintos cultivos un total de 313.700 hectáreas. Esta cifra supone el 6,3% de la producción total nacional, que se estima en 18,3 millones de toneladas de cereales.



El problema de la tuberculosis en las explotaciones de vacuno desde el punto de vista de un ganadero

OPINIÓN

Juan Masa Calle, ganadero y presidente de la cooperativa Alto Rucas de Logrosán

Muchos ganaderos de vacuno sabrán qué es la enfermedad de la tuberculosis. Al parecer la produce una bacteria de la que se han encontrado diversas cepas o razas. No es nueva. Ha existido siempre y la puede padecer el hombre y numerosas especies de animales domésticos y salvajes. Lo que hace es atrofiar de forma lenta el organismo produciéndole la muerte, pudiendo transmitirse de unos a otros por contacto directo entre ellos y provocar un contagio masivo dando lugar a una epidemia de difícil control.

Los países desarrollados de todo el mundo hacen importantes esfuerzos sanitarios, con un elevado coste económico, para mantener la enfermedad a raya y evitar su propagación. En España, las autoridades sanitarias han ido intensificando las actuaciones dirigidas a la erradicación, se ha aumentado la frecuencia del número de controles de campo en las explotaciones de vacuno (leche y carne), se ha mejorado la sensibilidad a la prueba de la reacción intradérmica del antígeno de la tuberculina, y se ha mejorado la vigilancia de los ganglios del cuello y de los sitios en los que mejor puede identificarse la afectación de la/s bacteria/s en todos los mataderos del país en los que se sacrifica el ganado. En nuestras explotaciones, todas las reses que reaccionan a la prueba de la tuberculina son sacrificadas de inmediato para evitar una posible propagación de la enfermedad.

Se puede constatar que las autoridades sanitarias, el Estado y las



autonomías, han realizado un ingente despliegue de medios económicos, científicos y técnicos sobre nuestras explotaciones ganaderas y a estas alturas los ganaderos de vacuno deberíamos esperar que nuestras explotaciones estuvieran libres de esta enfermedad. Pero la realidad es otra y hay importantes repuntes de positividad en localidades, comarcas o regiones donde se pensaba que la enfermedad estaba bajo control. ¿Qué ha pasado y qué está pasando? ¿Qué no se está haciendo debidamente? ¿Es obsoleto e insuficiente el plan de erradicación? Las preguntas podrían multiplicarse en busca de una explicación, pero no sé quién nos las va a responder.

Cuando eres ganadero, al igual que la mayor parte de los pequeños empresarios, tienes una gran ilusión con lo que haces y lo que proyectas hacer en el futuro. Y además si lo que haces es tu medio de vida, cualquier agente externo, como el diag-

nóstico de la tuberculosis en tu ganadería, te hace, desde donde uno está, reflexionar y crearte tu propia opinión.

Por eso, los ganaderos no sabemos qué es lo que realmente se pretende con las campañas de saneamiento ganadero. No hay quien nos explique razonadamente el o los objetivos de las campañas, ni las repercusiones que las enfermedades que padece la cabaña pueden tener en las explotaciones ganaderas o en la población. Así ocurre que el sentir de los ganaderos es variado:

- El veterinario de turno, que hace el saneamiento en su ganado, tiene que marcar animales positivos para acabar con muchas explotaciones, porque sobran muchas en el conjunto.
- El veterinario de turno tiene que marcar animales positivos para mantener su puesto de trabajo, pues si acaban con las enferme-



dades, los saneamientos en el ganado no tendrán razón de ser y consecuentemente perderán su empleo.

- El veterinario de turno actúa mandado por unas empresas para estatales que se encargan de realizar este trabajo a la Administración, las cuales obtienen unos succulentos ingresos por la realización de estas campañas de saneamientos y hay, por tanto, intereses económicos creados.

- El veterinario de turno es el facultativo responsable de una ADS a la que pertenece el ganadero y actúa con su propio protocolo de marcaje de animales positivos en la explotación, pues sus ingresos dependen de los propios ganaderos.

Con lo expuesto y teniendo en cuenta que se nos ocasiona un grave trastorno económico al mar-

car animales positivos, algunos ganaderos en sus explotaciones llegan a la agresión psíquica con amenazas verbales o incluso física de estos excelentes profesionales, que a mí personalmente, me resulta patética e injustificada esta acción, pero es cierto, que esos mezquinos pensamientos puedan tener su dosis de realidad por la patente confusión de tan complejo asunto.

Cabe recordar que el año pasado se publicó en los medios de comunicación que la empresa que hacía los trabajos de saneamientos ganaderos en Extremadura planteó un ERE (Expediente de Regulación de Empleo) para despedir a veterinarios y técnicos. Los despidió pero el expediente no fue admitido a trámite y la empresa se ha visto obligada a readmitir a los trabajadores. De pronto rebrota la tuberculosis en las vacas en algunas comarcas. Se dis-

paran los índices de positividad y quieren hacernos creer que se marcan más animales positivos porque en el protocolo de actuación se ha bajado la tolerancia ante la reacción en la piel y se modifica de la paleta al cuello el lugar del pinchazo o inoculación de la tuberculina y hablan del aumento en milímetros en la piel de una vaca en el campo como aquel que habla de micras o trazas en un laboratorio. Se concluye entonces, que todos los saneamientos hechos en los 25 años anteriores estaban mal realizados y ahora ya es cuando verdaderamente se detecta la tuberculosis en las vacas.

El diagnóstico de esta y otras enfermedades, en personas y animales es algo tan serio que aunque la Administración vele por ello, jamás debiera estar tan vinculado a intereses privados.

Por otro lado, las autoridades

sanitarias de los países desarrollados quieren erradicar esta enfermedad, pero ¿quién puede creerse semejante disparate? Quiero pensar, por sentido común, que lo que se pretende es mantener en ciertos niveles la incidencia de la enfermedad para que no se creen epidemias o pandemias.

Se pretende tener bajo mínimos a una enfermedad que padecen o portan muchos seres vivos en un determinado territorio, actuando sólo sobre una o dos especies domésticas (vacunos y caprinos) y olvidándose del resto de seres vivos que la puedan padecer.

Por poner un ejemplo, mucha gente testigo directo en las monterías o cacerías de la incidencia de animales de caza enfermos de tuberculosis que son abatidos y que los servicios veterinarios certifican la enfermedad. Eso es todo lo que se hace, certificar que hay enfermedad pero nada más. Las autoridades sanitarias debieran implantar un plan de actuación global, o de lo contrario el esfuerzo de los ganaderos de vacuno habrá sido en vano en

el control de esta enfermedad.

Con todo ello, dando por hecho que la enfermedad no se puede erradicar ¿cómo es posible que países de nuestro entorno puedan ser catalogados como libres de la enfermedad de la tuberculosis y no se sigan haciendo los mismo controles de vigilancia en las explotaciones? ¿Cómo pueden exportarse animales vivos de estos países sin ser chequeados de la enfermedad por el país receptor? El nivel de vigilancia o chequeos no debería nunca bajarse a unos países sí y a otros no, a unas comunidades autónomas sí y a otras no, a unas explotaciones sí y a otras no. Debería tratarse la enfermedad por igual en todo el territorio donde se produzcan intercambios de animales vivos y se pretenda minimizar la existencia de la dichosa enfermedad y bajar la guardia, en todo caso, cuando todo el territorio se encuentre bajo mínimos.

Ya existen, sólo en España, fronteras entre comunidades autónomas en el tratamiento de la enfermedad. Unas presumen de estar lim-

pias, a otras se las acusa de estar sucias. Unas actúan de una forma y otras de otra. El plan o protocolo de actuación en todo el territorio donde haya intercambios de animales entre sí debería ser rigurosamente coincidente, por sentido común.

Aplicando todo ello, no habríamos conseguido nada hasta que no se realice una identificación bovina individual inviolable de todos los animales del territorio europeo. El actual sistema de identificación del vacuno mediante doble crotal auricular es como una broma de niños. Los crotales se pierden (queriendo y sin querer) o se cambian (queriendo). Puedes actuar a la carta con la identificación de un animal y eso es nada serio. Quede bien claro que eso no lo hacemos la inmensa mayoría de los ganaderos, pero sí algunos y otros intrusos del sector. La Administración se cura en salud legislando duro contra todo aquel que vulnere la identificación de un animal, pero debería centrar sus esfuerzos en implantar una rigurosa identificación de todo el ganado.

Esa T que perforan los veterinarios en la oreja del pobre animal cuando es positivo a la enfermedad, como señal inviolable para que el ganadero en su propia explotación o el transportista en su traslado hasta el matadero no puedan canjear a capricho por otro animal es, perdónenme la expresión, como de cachondeo.

Es crucial la identificación rigurosa de los animales desde que nacen hasta que mueren para el control de las enfermedades y otras muchas cosas.

Los científicos apuntan, casi todos, a los mismos métodos de diagnóstico: la inyección en la piel de la tuberculina y el análisis con



muestra de sangre denominado gamma interferón y test elisa. Pero lo cierto es que, animales marcados positivos en campo han resultado ser falsos positivos, es decir, el protocolo manda enviar animales a ser sacrificados que realmente no padecen la enfermedad. Queda claro que tanto las pruebas en campo como el comportamiento de la bacteria en su modo de actuar y propagarse no es una ciencia exacta.

Debiera la administración hacer una verificación exhaustiva de la existencia real de la enfermedad en explotaciones positivas, evitando así la "silla eléctrica a muchos animales inocentes" y la ruina económica y moral de muchos ganaderos.

Finalmente, hay que aclarar que cuando una explotación ganadera pierde la calificación sanitaria por haber marcado en ella animales positivos a la tuberculosis le cae encima una batería de leyes que limitan el normal funcionamiento de la explotación y restringen lógicamente el traslado de animales para evitar la propagación de la enfermedad. No podría ser de otra forma. Ahora bien, está claro que esas limitaciones las han impuesto las autoridades sanitaria con muy buen criterio, pero no se percatan de que en muchas explotaciones impedir ciertos movimientos suponen la asfixia económica del ganadero, pues no podemos olvidar que la ganadería es una actividad empresarial más.

Desde un punto de vista técnico y epidemiológico tendría justificación esta legislación restrictiva si se tratase de una enfermedad que padecen y transmiten sólo las especies que se sanean (vacuno y caprino), pero ya sabemos de antemano que no. Entonces ¿a dónde nos con-



duce esto? Yo creo que a la ruina de muchas explotaciones inútilmente y a no bajar los niveles de la enfermedad.

Sin embargo, sí lleva al cierre de tu negocio. En el caso de las explotaciones de vacas nodrizas, cuando son marcadas como positivas pierdes por cada una de ellas los terneros que hubiera producido, pues dejando una ternera de renuevo para sustituirla tardaría un mínimo de tres años en obtener su primer becerro. Los gastos fijos de la explotación continúan pero con los ingresos mermados.

Además, la explotación afectada no recibe la visita de ningún técnico ni científico sanitario preguntándole e indagando las peculiaridades de tu explotación, manejos, movimientos, alimentación, convivencia con otras especies, personal, linderos etc. para descubrir las causas de la aparición de la enfermedad y asesorarte en posibles remedios o prevenciones para evitarla. Se te hace saber que tienes la peste y que entre 60 y 120 días hay que volver a secuestrar al ganado para resanear.

¿Se tiene verdadero interés en erradicar la enfermedad? ¿Cuál es el objetivo último del programa de erradicación de la tuberculosis en España? ¿Cuáles son las actividades del programa, sólo las campañas de saneamientos de vacunos y caprinos y el sacrificio de los animales infectados? ¿Hay actividades dentro del programa para saber cómo se infecta nuestro ganado? ¿Es la proliferación desproporcionada de especies cinegéticas o salvajes en convivencia con nuestro ganado la causante del problema?

¿Se hacen controles sobre reses muertas en las cacerías y se obra en consecuencia? ¿Las autoridades sanitarias están en contacto o comunicación con los ganaderos, cooperativas y asociaciones transfiriendo información estadística de la evolución de la enfermedad? Podríamos preguntar mucho más, pero lo que se necesitan son soluciones y actuar con contundencia y para empezar debemos ser una piña, porque es un problema de todos y unidos debemos luchar contra él.

Las estaciones de servicio también se ponen al día

En breve se publicará una normativa que actualizará la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04, que tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que han de ajustarse las instalaciones para suministro de carburantes y/o combustibles líquidos, así como las instalaciones mixtas con otras formas de energía técnicamente disponibles para el suministro a vehículos, es decir, las estaciones de servicio y las unidades de suministro.

Esta normativa está vigente desde el año 1999 y afecta a todos los componentes de las instalaciones petrolíferas tales como tuberías, depósitos, sistema eléctrico, sistema de protección contra incendios, sistemas anticontaminación, etc. en cuanto a los requisitos de calidad y de instalación que deben cumplir. Debido al avance en el desarrollo e implantación de distintos materiales y tecnologías, y sobre todo a la evolución de los tipos de instalaciones que se están abriendo acorde con la demanda de la sociedad, existe la necesidad de actualizar la normativa.

Como ejemplo de esta evolución se puede citar a las estaciones de servicio desatendidas, que son una necesidad para el abastecimiento de carburantes en determinadas situaciones, como en las zonas rurales, o para determinados colectivos como el de transportes por carretera o el agrario que precisan suministrarse de hidrocarburos a cualquier hora para proseguir con sus actividades. Pero precisamente por estar desatendidas, estas instalaciones deben cumplir unos requisitos

mayores en cuanto a seguridad que las atendidas, y que ya vienen indicadas para su obligado cumplimiento en esta actualización que está a punto de llegar.

Es importante recalcar que las estaciones de servicio en función de sus características, deberán adaptarse a las exigencias de la nueva normativa en unos plazos determinados en función del tipo de adaptación necesaria, y de no ser así deberán cesar su actividad.

Las actualizaciones venideras de la Instrucción Técnica Complementaria MI IP 04 afectan a todas las estaciones de servicio y unidades de suministros ya sean de cooperativas, low cost, abanderadas, particulares, atendidas, desatendidas, etc. Entre sus novedades más importantes destaca que, en general, se prohíbe el almacenamiento de gasolinas y gasóleos envasados en las instalaciones de venta al público.

Asimismo, el suministro al por menor se permite siempre que sea desde el boquerel de un aparato surtidor de la instalación a envases o embalajes, que estén homologados y con la limitación de 60 litros para gasolina y 240 litros para gasóleo.

La adaptación más importante es la transformación de depósitos de pared simple a doble para las instalaciones que superen la venta anual de 3.000.000 de litros. Para instalaciones con cantidades de venta inferiores se realizará una inspección para asegurar la estanqueidad o deberá contar con un sistema de detección de fugas.

Será obligatorio disponer de un sistema de recuperación de vapores de hidrocarburos para disminuir la emisión de gases tóxicos a la atmósfera mientras se realizan los suministros.

Los tanques deberán ser enterrados para el almacenamiento de productos de clase B (gasolinas), el almacenamiento de productos de dos o más clases y uno de ellos sea de clase B, excepto los tanques de GLP/GNC/GNL. También deben ser enterrados cuando las instalaciones suministren a vehículos que no sean propiedad del titular de la instalación o se produce un cambio de depositario del producto.



Para el caso de instalaciones petrolíferas que realicen venta desatendida, como se ha indicado anteriormente las exigencias lógicamente por motivos de seguridad para la protección de las personas y el medio ambiente son mayores y deben contar con determinadas características. Una de ellas es la instalación de sistemas automáticos de detección de fugas con el objetivo de alertar en el caso de la existencia de fugas de combustible que puedan afectar al medio ambiente o puedan causar algún accidente.

Será obligatoria la instalación de un sistema automático de extinción de incendios capaz de cubrir un área de 3x4 m² alrededor del surtidor.

Este sistema también deberá estar conectado a un pulsador manual de activación del sistema, y que esté debidamente protegido en una caja metálica con tapa de cristal y martillo para su apertura.

También será de obligado cumplimiento la instalación de un sistema de comunicación bidireccional disponible las 24 h, para la comunicación de emergencias o incidencias que puedan producirse durante el suministro. Por otro lado, para evitar posibles incidencias habrá que colocar un cartel informativo con las instrucciones a seguir por los usuarios de las estaciones de servicio; mientras que para evitar golpes con vehículos a los equipos de suministro

se deberán colocar protecciones en las arquetas.

Para la visualización de las causas de posibles accidentes, actos vandálicos etc. será necesaria la instalación de un circuito de televisión cerrado con sistema de grabación y de transmisión de imágenes a un centro de control. Igualmente, para la interrupción del suministro eléctrico en caso de incendios será necesaria la instalación de un interruptor pulsador y automático para corte de suministro eléctrico, bien señalizada su ubicación y protegido para evitar su activación accidental.

Además, se da un plazo para realizar las distintas adaptaciones que será de un año desde la fecha que se indique que entra en vigor la nueva normativa, que no tiene por qué coincidir con la fecha de publicación de la misma. Y este plazo es será mayor para la conversión de los depósitos de pared simple a pared doble. También se establecen unos nuevos periodos y protocolos de inspecciones y revisiones de las instalaciones más exigentes según las características de las mismas.

Con todo ello, se puede comprobar la seguridad tanto en la venta atendida como desatendida de hidrocarburos es más que segura, puesto que cuentan con el respaldo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo al incluirlas en su normativa relativa a aspectos técnicos y de seguridad y diferenciando entre ambos modelos con una serie de exigencias distintas, que al cumplirlas queda legitimada dicha actividad de venta sea cual sea la modalidad.



El Sistema ÍTACA garantiza la trazabilidad de las producciones del cerdo Ibérico para dar garantías al consumidor

Con motivo de la fuerte crisis que ha sufrido porcino Ibérico, todos los representantes del sector exigieron al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) la creación de una nueva Norma de Calidad que garantizara un estricto cumplimiento de los diversos aspectos de la misma y el más importante la trazabilidad de los animales y sus productos.

La Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), formada por representantes de la producción y de la industria, ha sido el organismo autorizado por el MAGRAMA que ha desarrollado un sistema de trazabilidad que garantiza la misma desde el nacimiento del lechón hasta la venta de los productos en la tienda. Por tanto, se gestiona la trazabilidad de los animales en las explotaciones ganaderas, el sacrificio y despiece de los mismos en los mataderos y de los productos elaborados en las industrias transformadoras y puntos de distribución y venta.

El comienzo de esta trazabilidad corresponde al ganadero y para ello se ha creado un sistema informático, el sistema ÍTACA, (Identificación, Trazabilidad y Calidad en el Sector Ibérico), que lo obliga vía internet a realizar una serie de actuaciones que serán posteriormente controladas y verificadas por las entidades de inspección. Todos los datos que se introduzcan en el sistema ÍTACA llegan a ASICI donde son supervisados por inspectores.

En primer lugar, el ganadero debe registrarse en el sistema, al igual

que sus explotaciones porcinas, indicando todos como el código REGA (Registro de Explotación Ganadera), nombre explotación, localidad y provincia, etc. En este apartado también es necesario dar de alta el número de reproductores existentes en cada explotación y diferenciados por tipología. De esta manera ya se tiene un control sobre la pureza racial de los lechones que nacen, así como una limitación de la producción que se ha estimado como máximo a 2,4 partos por año y 8 lechones por parto. De tal modo, una reproductora Ibérica no puede producir más de 19,2 lechones al año.

A través de ÍTACA, el ganadero deberá hacer los pedidos de los crotales identificativos que les sean necesarios para colocar a los lechones que vayan naciendo. Estos crotales se colocarán en las orejas de los cerdos y serán de distinto color para

cada lote. Además llevarán inscrito el número de lote, el código REGA de la explotación, y de forma voluntaria puede incorporar alguna leyenda adicional como la raza o una numeración individual, etc. De esta manera, en todo momento se controla la identificación y el número de animales que forman cada lote.

Una vez que nacen los lechones, se debe comunicar los animales que han nacido identificando por lotes mediante la colocación de crotales. Desde el nacimiento hasta la identificación de los animales como máximo no deben transcurrir más de tres meses. Además, en el sistema ÍTACA se debe comunicar cuáles son los reproductores progenitores de cada lote. Así se controla la raza, la edad y el número de animales.

Antes de comenzar el periodo de engorde, el ganadero deberá dar de alta los lotes que tengan como desti-



no el engorde. Si el cebo es de campo o cebo normal esta operación se hará cuando los animales alcancen un peso superior a los 110 kilos y como mínimo 60 días antes de su sacrificio. Los cerdos que opten a la calidad deben tener un peso entre 92 y 115 kilos. En este apartado es necesario tener en cuenta que si el cebo se realiza en explotaciones distintas a la de los nacimientos, los animales deben ser identificados de nuevo con el código de la explotación donde se ceban.

Por esta misma razón si los animales salen de la explotación de origen a otra para cebarse es necesario comunicarlo al sistema ÍTACA, el número de animales que de cada lote parten hacia una determinada explotación de cebo. A su vez la explotación de destino debe comunicar al sistema la incorporación de los lotes de engorde a la explotación. En este aspecto también es necesario destacar que el número de animales que puede cebar una explotación también está limitado en función de la orientación productiva de la misma, es decir si es en régimen extensivo o intensivo. Por tanto la calificación del tipo de cebo se controla de esta manera.

En el caso de la terminación de bellota, es necesario aforar la producción de la montanera que junto con otros factores de los que también tiene conocimiento el sistema ÍTACA, tales como la densidad del arbolado, la existencias de otras especies ganaderas o cinegéticas, la fecha de entrada en la montanera, etc. limitará la cabida de cerdos por



unidad de superficie, así como el tiempo mínimo de permanencia que es de 60 días y la reposición mínima que debe ser de 46 kilos. Así se asegura que los animales de verdad han sido alimentados con bellotas.

Una vez que los animales han completado el periodo de engorde, se debe comunicar la salida a sacrificio del número de animales de cada lote indicando todos los datos, la explotación de origen, la fecha prevista del sacrificio, al matadero donde van, la industria que elaborará los productos.

Este sistema sólo permite declarar las distintas fases del proceso productivo de forma cronológica, por lo que es necesario comenzar las actuaciones por orden para poder llegar hasta el final de cada ciclo. Es decir no se puede declarar un lote de alimentación en cebo si previamente no se ha declarado el nacimiento o la incorporación de ese lote a la explotación.

Por tanto, se puede concluir que el sistema ÍTACA es una gran herramienta para llevar la trazabilidad de las producciones de cerdo Ibérico y de control de las producciones. En las siguientes fases, es decir en mataderos, industrias elaboradoras y centros de distribución y venta, se continúa llevando esa trazabilidad de tal manera que en un punto de venta se puede tomar una pieza y seguir la traza de la misma y obtener información acerca de por dónde ha pasado, dónde se ha elaborado, en qué matadero y fecha se ha sacrificado el animal, la alimentación, el lote a que pertenece, la fecha de nacimiento, la explotación de origen y cuáles fueron sus padres.

Por tanto la seguridad y confianza al consumidor está más que garantizada, ahora lo importante es que este esfuerzo del sector se reconozca y que sirva para dar el valor que corresponde a los tan preciados y buenos productos Ibéricos.

CTAEX participa en un proyecto de investigación europeo para reutilizar la lana como fertilizante

CTAEX participa en un proyecto de investigación europeo para reutilizar la lana como fertilizante. Se trata del proyecto VALUE4WOOL, que está financiado por el Programa ECO-INNOVATION de la convocatoria 2012. Este programa es una iniciativa de la Unión Europea para fomentar la eco-innovación y apoyar la aplicación del Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Ambientales mediante la financiación de proyectos que fomenten la eco-innovación en Europa. El objetivo consiste en potenciar la posición medioambiental y competitiva de Europa apoyando soluciones innovadoras que protejan el medio ambiente, al tiempo que se cree un mercado más amplio para los productos y servicios, métodos de gestión y tecnologías «verdes». El programa subvenciona proyectos de innovación de productos, procesos y servicios beneficiosos para el medio ambiente, validados técnicamente a escala laboratorio pero que, debido a los riesgos de mercado remanentes, no han alcanzado una penetración significativa. Hay 5 líneas de actuación: Reciclaje de materiales, Productos para construcción sostenible, Alimentación y bebidas, Agua y Negocios verdes.

Este proyecto tiene por objeto la valorización de la lana de oveja de baja calidad, considerada residuo, como fertilizante orgánico. Los objetivos del proyecto son por un lado introducir un nuevo fertilizante orgánico en el mercado, especialmente en el mercado relacionado con la

agricultura ecológica, y por otro lado, diseñar e implementar una nueva estructura de mercado para este producto, de carácter regional, que abarque todo el proceso, desde producción a venta del fertilizante, en áreas relevantes de Europa.

En los últimos años la producción de ganado ovino ha cambiado sustancialmente, tanto los sistemas de producción de los animales, como el objetivo de las producciones. Históricamente la cría de ganado ovino era una actividad con varias producciones, leche, carne y lana, sin embargo en la actualidad las explotaciones están especializadas en función del destino de la producción, leche o carne. La lana se ha convertido en un subproducto del proceso, debido a la reducción de su demanda por la aparición de las fábricas de fibras sintéticas. La lana de oveja de alta calidad es demandada en la

industria textil, mientras que la lana de baja calidad no se utiliza, constituyendo un residuo de la explotación que hay que eliminar. Las ovejas, especialmente las hembras, deben ser esquiladas una vez al año por la sanidad del animal y cada vellón de lana puede pesar 3 kilos en función de las características de cada animal, raza, peso, edad, etc., por tanto, se produce anualmente gran cantidad de lana. Se estima que en Europa existen unas 90 millones de cabezas de ganado ovino, y alrededor de un 10% de la lana que producen sería de baja calidad y por tanto, un residuo a eliminar. Por otra parte el mercado europeo de la lana se ha desplomado como resultado de la importación de lana de Australia, África, entre otros países. Teniendo en cuenta este escenario, la valorización de la lana como fertilizante orgánico puede suponer una alternativa comercial



para la lana de oveja.

El formato en el que se presenta la lana de oveja para su utilización como fertilizante orgánico es en pellet. Los pellets son fabricados mediante un proceso multifase, llevado a cabo por un equipo desarrollado en un proyecto de investigación anterior por la empresa coordinadora del proyecto, ifn (Alemania), financiado por el Ministerio de Economía y Tecnología alemán. Los pellets se procesan de forma física, sin adición de productos químicos. La adecuada elección de los parámetros del proceso, temperatura, humedad y presión, permite la obtención de pellets densos, secos y estables. El tamaño de los pellets producidos es similar a otros pellets utilizados como fertilizantes y por tanto, puede ser dosificado con el equipamiento agrícola que existe actualmente en el mercado. Los pellets de lana de oveja producidos como se ha descrito están protegidos por la marca comercial FloraPell®.

En Europa la superficie dedicada a la agricultura ecológica sigue una tendencia al alza, con operadores en todos los países de la UE, razón por la cual se considera que el producto, fertilizante orgánico, tiene un amplio mercado objetivo. Según datos de EUROSTAT, el número de operadores ecológicos en los países a los que



pertenecen las empresas del consorcio se eleva a más de 60.000, y si se tienen en cuenta los países vecinos, la cifra supera los 100.000 productores ecológicos, potenciales usuarios del producto. Especialmente interesante para este sector es la composición de los pellets de lana producidos, que presentan un 10 % de Nitrógeno total, lo cual no suele ser habitual en los fertilizantes orgánicos comerciales. Además contiene alrededor del 5 % de potasio, 0,17-0,19 % de fósforo, 1,8 - 2 % de azufre, y el resto es materia orgánica (85 %). Estos pellets presentan un pH de 7-8.

Las ventajas que conlleva la utilización de FloraPell® como fertilizante son varias, destacando que es un producto natural, puede absorber hasta 3 veces su peso de agua, la liberación de los nutrientes es lenta, ya que se encuentran en las fibras de lana, mejora la estructura del suelo,

por lo que puede ser utilizado como enmienda orgánica.

Las empresas participantes en el proyecto son ifn Anwenderzentrum GmbH, de Alemania, que es la empresa líder y coordinadora del proyecto, PBI Austria GmbH, de Austria, CIVIS Innovacio GmbH y T&T Technik KFT SZENTES de Hungría, y CTAEX de España.

La participación de CTAEX en el proyecto se divide en dos grandes actividades o paquetes de trabajo, una de ellas tiene como objetivo evaluar la eficacia de los pellets de lana de oveja como fertilizante orgánico, mediante ensayos en nuestra finca experimental, en los cultivos de tomate de industria y brócoli, durante 2 campañas diferentes, estudiando su influencia en el rendimiento, parámetros de calidad y sensorial, así como la influencia de la aplicación del producto como enmienda orgánica, ya que debido a su composición, debería mejorar la estructura del suelo. La segunda actividad consiste en la difusión de los resultados de los ensayos en los que se han aplicado los pellets de lana de oveja, tanto a la comunidad científica, como a productores ecológicos extremeños, y potenciales productores de pellets de lana en la región. Para ello se editará una guía de utilización del producto y se organizarán jornadas técnicas.

Cooperativas Agro-alimentarias de España aplaude la decisión del Consejo y valora la pronta reacción de las administraciones comunitaria y española

El Comisario Phil Hogan ha anunciado oficialmente, durante un Consejo de Agricultura celebrado recientemente, la ampliación de las medidas excepcionales para el sector de frutas y hortalizas y para el lácteo, con el fin de paliar los efectos del embargo ruso.

Según la información que ha trascendido, las medidas propuestas por el Comisario para el sector de frutas y hortalizas consistirían en la prolongación de las establecidas en los últimos meses, ampliadas a una larga lista de productos, incluidas melocotón y nectarina, tal y como ha anunciado la Ministra, Isabel García Tejerina.

Cooperativas Agro-alimentarias de España venía reclamando este gesto desde antes del comienzo de

la campaña de verano y así lo trasladó a los responsables de la Comisión en una reunión a finales de junio, poco antes del vencimiento del anterior reglamento y cuando el Presidente Putin acababa de anunciar la prórroga de la prohibición a las importaciones comunitarias. Por ello, Cooperativas Agro-alimentarias de España valora el anuncio del Comisario y espera que se incluya la fruta de verano en las medidas anunciadas, atendiendo así, las peticiones de los representantes del sector y de los ministros de los principales países productores.

A falta de conocer los detalles, Cooperativas Agro-alimentarias de España espera que la ampliación de las medidas anunciadas por el Comisario, junto con la decisión del

Ministerio de Agricultura en España de apertura de un cupo de 20.000Tm., que permitiría, llegado el caso, evacuar fruta retirada con destino a distribución gratuita previa transformación y pago en especie, sirva para dar una señal clara al mercado y evitar presiones a la baja de precios.

Para Cirilo Arnandis, presidente del sector de frutas y hortalizas de Cooperativas Agro-alimentarias de España “el acompañamiento por parte de la administración con esta medida preventiva de gestión de mercado debería amparar a todos los productos afectados directa o indirectamente por el embargo ruso, como la fruta de verano, para evitar cualquier perturbación del mercado”.

Cooperativas Agro-alimentarias de España valora su aprobación por la importancia que otorgan a las Organizaciones de productores

El Plenario del Parlamento Europeo celebrado recientemente en Estrasburgo ha votado dos Informes, uno relativo al funcionamiento del Régimen de ayudas al sector de frutas y hortalizas desde la reforma de 2007 y el otro sobre las Perspectivas del sector lácteo. En ambos Informes, Cooperativas Agro-alimentarias de España ha colaborado estrechamente con los eurodiputados españoles Clara Aguilera (PSOE), Esther Herranz (PP) y Jordi Sebastiá (Compromisos Verdes) y con los ponentes de ambos Informes, el portugués Nuno Melo (FyH) y el norirlandés Jim

Nicholson (lácteo), que han sabido recoger la problemática, retos y oportunidades de estos sectores y el papel de las cooperativas.

Con respecto al de frutas y hortalizas, los europarlamentarios, se han pronunciado a favor de que las OPFH, sigan siendo el pilar del régimen de ayuda. Así, el presupuesto comunitario debería seguir consistiendo en un instrumento finalista y estructural, de apoyo a la inversión, a la concentración de la oferta, a la mejora de la posición del agricultor en la cadena y a su capacidad de participar en la comercialización. En el Informe aprobado se pide a la

Comisión Europea incrementar el nivel general de apoyo a estas organizaciones imprescindibles para la incorporación de jóvenes, la introducción de innovación y la internacionalización del sector. Asimismo, los europarlamentarios apuntan a la excesiva carga burocrática del régimen de ayuda y su insuficiente seguridad jurídica y la conveniencia de incentivar las fusiones entre las OP existentes.

El Informe también hace referencia al capítulo de “medidas de gestión de crisis”, pidiendo el incremento de los volúmenes de retirada y la actualización de sus indemniza-

ciones teniendo en cuenta los costes de producción. Por otra parte, ante el veto ruso, los eurodiputados han pedido la activación preventiva de las “medidas excepcionales” previstas en la OCM única a la vista del riesgo que corre este sector cara a la campaña de verano. En relación con las producciones venidas de terceros países, el Informe aprobado pide que esas importaciones se sometan a las mismas reglas que obedece la producción comunitaria y que se refuercen los mecanismos de control fitosanitario en frontera. En el otro sentido, el PE hace suya una de las principales reivindicaciones del sector hortofrutícola: que la UE asuma un papel más activo en las negociaciones para la apertura de nuevos mercados y el levanta-

miento de barreras fitosanitarias

En cuanto al Informe lácteo los eurodiputados consideran al sector como estratégico para las zonas productoras, necesario para su desarrollo económico y social. Asimismo, señalan la necesidad de fomentar mecanismos de gestión de crisis eficientes, que alivien al sector en situaciones como la actual, aumentando el precio de intervención. El informe también hace referencia a la necesidad de establecer medidas contra las prácticas desleales en la cadena alimentaria y proteger a los ganaderos de prácticas abusivas por parte de la industria y de la distribución, pidiendo a la Comisión propuestas lo antes posible.

Además el informe destaca la importancia de las Organizaciones de productores y sus asociaciones para aumentar el poder y la influencia de los ganaderos en la cadena alimentaria, mejorar su papel y capacidad para la regulación y estructuración del mercado. Aspecto que ha tomado mayor relevancia tras las consecuencias del veto ruso y su menor impacto en los países con un sector más cooperativizado.

Cooperativas Agro-alimentarias de España continuará trabajando con las instituciones comunitarias para implementar los objetivos de dichos Informes, en concreto para establecer las Organizaciones de Productores como piedra angular de las medidas europeas.

Cooperativas Agro-alimentarias de España lamenta que una cuestión estrictamente competencial pueda retrasar la aplicación de la Ley de Integración Cooperativa

Cooperativas Agro-alimentarias de España defiende que, tratándose de una ley que fomenta la constitución de entidades de ámbito supra-autonómico, la única forma de asegurar el cumplimiento homogéneo de las finalidades previstas en la misma, es que el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias, (EAPs) siga llevándose a cabo por el MAGRAMA, si bien, esto puede realizarse con la debida consulta, coordinación y colaboración de las Comunidades Autónomas afectadas.

Teniendo en cuenta que las EAPs deben tener necesariamente actividad económica y base social en más de una CCAA, entendemos lógico que su reconocimiento se lleve a cabo por parte del Ministerio. Trasladar esta competencia de manera exclusiva a las Comunidades Autónomas puede conducir a la

inoperancia de la Ley y al fracaso en la consecución de sus objetivos.

Por otra parte, Cooperativas Agro-alimentarias de España no entiende el porqué de este fallo, cuando otras cuestiones de carácter supraautonómico, como por ejemplo, las Denominaciones de Origen cuyo territorio abarca a más de una Comunidad Autónoma, se gestionan desde la Administración General del Estado, como parece lógico, por afectar a más de una de ellas.

La decisión del Tribunal Constitucional, en modo alguno cuestiona los elementos sustanciales de la Ley, como son el objeto y los fines -fomentar la integración de las cooperativas y la potenciación de grupos comercializadores de base cooperativa, capaces de operar en toda la cadena alimentaria, tanto en los mercados nacionales como en

los internacionales y que contribuyan a mejorar la renta de los agricultores-, las condiciones para el reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias, las ayudas y beneficios para fomentar esta integración y la financiación de las ayudas, que reposan en el Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Por ello, Cooperativas Agro-alimentarias de España solicita a las administraciones que pongan en marcha los procedimientos administrativos necesarios para su correcta coordinación, y pide que esta circunstancia no sea causa de un retraso en la aplicación de esta importante Ley, y mucho menos de cuestionar las medidas de fomento de la integración cooperativa previstas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Sabores con cabrito

Receta de Gorka Ugarte Arruti, ganador del I Concurso Gastronómico de Productos Cooperativos de Extremadura

INGREDIENTES:

- Para el cabrito: 2 carres de cabrito , 25 gr. aceituna negra, 2 ramas de vainilla, 500cl. licor de cerezas, sal, pimienta, aceite
- Para los canelones: 1 paquete de Rigattones (falsos canelones), 125 gr. cerezas en licor, 250 gr. foie mi-cuit, 500gr. kefir de cabra, 500cl. nata, 2 limas, 100gr. polvo de almendra frita
- Para la vinagreta de frutos secos: 100 gr. anacardos, 100gr. de bayas del nepal, 100 gr. de orejones, 100 gr de pistachos, vinagre de jerez, azúca, aceite de oliva, sal
- Para el salteado de mollejas: 500gr. de mollejas de cordero, 2 puerros, 1 cebolla, 500cl vino blanco, aceite de oliva, sal, pimienta



ELABORACIÓN:

Deshuesar los carres de cabrito y espalmar para dejarlos lo mas finos posible. Picar muy finamente las olivas negras y disponer encima de la crane, junto con la pulpa de la vainilla, salpimentar y salar, luego bridar.

Por otro lado con los huesos y el licor e cerezas, elaboraremos un jugo basico, dejandolo con una densidad suficiente para napar la carne. El rollito de cabrito lo doraremos bien y lo hornearemos asta el punto deseado. Desatar y trinchar.

Para hacer los canelones, cocer los rigattones al dente y dejar enfriar. En un bol mezclaremos el foie con las cerezas deshuesadas y picadas con un poco de pimienta y sal, tambien un

poco de licor de las cerezas. Lo dejaremos bien en pomada.

Por otro lado mezclaremos el kefir con unas gotas de zumo de lima y la nata semimontada hasta que adquiera la consistencia de una crema espesa, cortaremos la piel sin pulpa de la lima en fina juliana y lo mezclaremos con dicha crema, punto de sal.

Para servir rellenaremos hasta la mitad del canelón, con la masa del foie, introduciremos un borde en la almendra molida y terminaremos de rellenar con el kefir, decorando con juliana de lima. Dar un leve golpe de calor antes de servir.

Para hacer la vinagreta de frutos secos, picar por igual todos los frutos excepto las vayas que irán enteras.

Reducir el vinagre de jerez con el azúcar asta reducir, mezclar este con aceite de oliva y aliñar los frutos secos, de tal manera de que queden pegados entre si.

Para hacer el salteado de mollejas, cocer un instante las mollejas con un poco de vinagre, para lavarlas. Picarlas finamente al igual que el puerro y la cebolla. En una sartén, poner la verdura con aceite de oliva a saltear y por ultimo añadir las mollejas, cuando estén salteadas, añadir el vino blanco, sal pimentar, y dejar reducir el caldo.

Para emplatar, se podrán utilizar, ramas de tomillo, flores, reducciones...



UNIDOS POR LA ECONOMÍA SOCIAL

Desde la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (CEPES) trabajamos en el fomento de la actividad emprendedora, la mejora de la competitividad y la representación de empresas de la economía social y los autónomos de la región.

Más información en:
www.cepes-extremadura.org

Plan de apoyo a instituciones en el ámbito de la economía social y autónomos

Inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios

Teléfono: 924 388 688 • Fax: 924 303 503

E-mail: info@cooperativasextremadura.es

www.cooperativasextremadura.es

Antes del 26 de noviembre de 2016 todos los equipos de tratamiento fitosanitario deben haber sido inspeccionados al menos una vez. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ofrece este servicio de inspección a los equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios, inscritos en el ROMA y utilizados en la producción primaria, agrícola y forestal, así como los equipos utilizados en otros usos profesionales.

Periodicidad de las inspecciones de los equipos

- Primera adquisición anterior al 10/12/2011:
al menos 1 antes del 26/11/2016
- Equipos nuevos adquiridos tras el 9/12/2011:
al menos 1 en los 5 primeros años
- Inspecciones posteriores:
a cada 5 años máximo
o excepto los de empresas de servicio:
a cada 2 años máximo
- A partir del 01/01/2020:
todos cada 3 años máximo

Equipos objeto de inspección

- Pulverizador hidráulico
(Código 06.3.03.1 de la norma UNE 68051).
- Pulverizador hidroneumático
(Código 06.3.03.2 de la norma UNE 68051).
- Pulverizador neumático
(Código UNE 06.3.03.3 de la norma UNE 68051).
- Pulverizador centrífugo
(Código UNE 06.3.03.4 de la norma UNE 68051).
- Espolvoreador
(Código UNE 06.3.03.8 de la norma UNE 68051).
- Equipo de aplicación para tratamientos aéreos.
- Equipos de aplicación en instalaciones permanentes.

Se excluyen: Los pulverizadores de mochila, los pulverizadores de arrastre manual (carretilla) con depósito de hasta 100 litros y otros equipos, móviles o estáticos, no contemplados anteriormente.

